



REGLAMENTO

ART 1. Organización y pruebas

1.1 La Nova Fita, bajo la supervisión del Consorci del Parc Natural de Collserola, es el organizador del Ultratrail Collserola (UTC) en este paraje natural, uno de los parques metropolitanos más grandes del mundo, con salida y meta en Barcelona.

1.2 El UTC es una carrera por montaña de larga distancia. La prueba se desarrolla con carácter de semiautosuficiencia y se rige por el presente reglamento.

1.3 El objetivo de este evento es ir un poco más allá de lo que se entiende por una carrera competitiva, pretendiendo fusionar los valores de la misma con los de la conservación del medio natural, de la práctica deportiva controlada y fomentando el deporte de salud.

1.4 El UTC discurre por los nueve municipios que conforman el Parc de Collserola: Barcelona, Cerdanyola del Vallès, Esplugues de Llobregat, Molins de Rei, Montcada i Reixac, el Papiol, Sant Cugat del Vallès, Sant Feliu de Llobregat y Sant Just Desvern sobre una distancia aproximada de 85 kilómetros, con un tiempo máximo para completarlo de 16 horas.

1.5 El mismo día se disputan de forma paralela tres carreras más: la Mitja Volta al Parc (MV), La Popular (LP) y el TrailBCN (TB). La Mitja Volta, de 38 km, transcurre íntegramente por la primera mitad del recorrido de la UTC, La Popular, que inicia y finaliza el recorrido por los mismos caminos que la UTC, recorta el itinerario de la UTC en su kilómetro 16, resultando una carrera de 23 km, mientras que la TrailBCN de 10 km es la puerta de iniciación a una carrera por montaña.

ART 2. Recorrido y controles

2.1 Los recorridos del Ultratrail Collserola, La Mitja Volta al Parc y La Popular transcurren por caminos y senderos de la Serra de Collserola, una sierra que abarca una superficie de unas 11.000 hectáreas.

2.2 Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dificultad, y exigencia física de la prueba en la que participa. El itinerario de la UTC recorre unos 85 kilómetros de la Serra de Collserola que se desarrollarán, para algunos, en parte de noche.

Situado en la Serralada Litoral catalana, el clima de Collserola es mediterráneo, lo que la hace ideal para la práctica del trail running durante todo el año. Pese a ello en el mes de noviembre se pueden dar condiciones adversas de lluvia y frío y por lo tanto los corredores deben asegurarse de que su indumentaria y calzado sean los más apropiados. La organización requiere llevar un mínimo de material obligatorio de seguridad.

2.3 El trazado se realiza en semiautosuficiencia, lo que significa que cada participante debe llevar comida y bebida suficiente para los tramos donde no hay avituallamientos de la organización.

2.4 El recorrido estará marcado por la organización con placas en los postes indicativos del parque, banderolas, cinta plástica y otros elementos de señalización, que estarán ubicados según la necesidad de marcaje de cada tramo, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

2.5 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos habilitados para la ocasión y que estarán debidamente señalizados.

2.6 Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso (CP) establecidos, que estarán claramente visibles. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será descalificado.

2.7 En todos los CP con control de tiempo habrá personal de la organización.

2.8 Los corredores son los únicos responsables de asegurar que se ha registrado su paso por los CP por medio de un control electrónico. En cada CP habrá un responsable de cronometraje con un dispositivo que debe registrar vuestro paso por dicho control mediante una lectura del dorsal.

El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su paso mediante la lectura del dorsal será descalificado.

2.9 Los controles de paso obligatorios de cada carrera se publicaran en el apartado de mapa de la web oficial.

La organización podrá establecer a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.

2.10 Se establecerán unos límites horarios de paso para los distintos puntos de avituallamiento que se harán públicos con antelación a través de la web oficial. Aquellos corredores que los sobrepasen no podrán seguir el recorrido completo de la prueba y deberán seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta. La organización se reserva el derecho de variar los límites horarios.

2.11 Los participantes no pueden preguntar al personal de la organización dispuesto en los controles por cuestiones relativas al reglamento, las clasificaciones o el itinerario.

2.12 La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos.

2.13 Si fuera necesario realizar cambios en el recorrido la decisión se anunciará durante la semana anterior a la prueba a través de redes sociales y la web oficial de la UTC.

2.14 Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

2.15 Si fuera necesario suspender la prueba antes de la fecha prevista y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción. El porcentaje de dicho importe variará en función de la fecha de la suspensión y por lo tanto de los gastos ya realizados. En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la UTC y por causas ajenas a la organización no se contemplará ningún reembolso.

ART 3. Semiautosuficiencia

3.1 Dado el carácter de semiautosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de comida y bebida que estime necesaria para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio de calorías y agua al inicio de la prueba.

3.2 La organización dispondrá una serie de puntos de avituallamiento, con bebidas y alimentos que los corredores deberán consumir en el mismo lugar. Los avituallamientos de cada carrera se publicaran en el apartado de mapa de la web oficial.

3.3 No se facilitarán vasos en los puntos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

3.4 En los avituallamientos se podrán rellenar los bidones o bolsas de hidratación de agua. El resto de bebidas deberán consumirse in situ usando el vaso propio.

3.5 No está permitido recibir ayuda externa. Será penalizado el corredor que reciba ayuda externa (salvo caso de accidente o emergencia).

3.6 Como que la carrera se desarrolla en un Parque Natural cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc...

Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios hasta los puntos de avituallamiento o la meta, para depositarlos en estos puntos en los contenedores preparados para ello. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

ART 4. Material

Todas las carreras del Ultratrail Collserola se hacen en la montaña y por tanto el participante debe ser consciente de que se encontrará con una geografía y meteorología imprevisibles, por lo que será necesario llevar un mínimo de material obligatorio para evitar problemas durante el transcurso de la prueba.

El material exigido es diferente en cada una de las distancias y en relación a las horas que el corredor podrá pasar a la montaña.

4.1 Material obligatorio y recomendado que deberá llevar cada participante en cada una de las diferentes distancias:

ULTRA TRAIL COLLSEOLA 2015 (85 km)	
Material OBLIGATORIO	
- Dorsal (cedido por la organización)	
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada y encendido durante toda la prueba	
- Manta térmica de superficie mínima 1,4 m x 2 m	
- Silbato	
- Depósito de agua (bidones o bolsa de agua)	
- Reserva alimentaria: es obligatorio marcar (con el número de dorsal) los envoltorios de las barras y comida que porta cada corredor en la mochila	
- Chaqueta impermeable, cortaviento o similar	
- A partir de las 18.00 h, linterna-frontal en buen estado con las pilas cargadas y pilas de recambio	
- Vaso o bidón para el avituallamiento. En los avituallamientos no se facilitarán vasos para la toma de líquidos	
Material RECOMENDADO	
- Mochila	
- Guantes	
- GPS con el track de la carrera	

MITJA VOLTA 2015 (38 km)	
Material OBLIGATORIO	
- Dorsal (cedido por la organización)	
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada y encendido durante toda la prueba	
- Manta térmica de superficie mínima 1,4 m x 2 m	
- Silbato	
- Depósito de agua (bidones o bolsa de agua)	
- Reserva alimentaria, es obligatorio marcar (con el número de dorsal) los envoltorios de las barras y comida que porta cada corredor en la mochila	
- Vaso o bidón para el avituallamiento líquido. En los avituallamientos no se facilitarán vasos para los líquidos	
Material RECOMENDADO	
- Mochila	
- Guantes	
- GPS con el track de la carrera	
- Chaqueta, paraviento o similar	

LA POPULAR (23 km)	
TRAILBCN 2015 (10 km)	
Material OBLIGATORIO	
- Dorsal (cedido por la organización)	
- Vaso o bidón para el avituallamiento líquido. En los avituallamientos no se facilitarán vasos para la toma líquidos.	
Material RECOMENDADO	
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada y encendido durante toda la prueba	
- Reserva alimentaria, es obligatorio marcar (con el número de dorsal) los envoltorios de las barras y comida que porta cada corredor en la mochila	
- Manta térmica	
- GPS con el track del recorrido	

4.2 Si fuera necesario la organización podrá añadir nuevo material obligatorio a la lista. El cambio será notificado a los participantes con antelación suficiente en la web oficial de la carrera o por correo electrónico.

4.3 No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ninguno de los avituallamiento, puntos de control o a lo largo del recorrido.

4.4 Será obligatorio llevar encendida la linterna frontal según lo precise la luminosidad natural.

4.5 Se efectuarán controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será penalizada con tiempo. Se entiende que la reserva de comida y agua irán disminuyendo a lo largo de las horas, por lo que recomendamos reponer agua tras salir de cada avituallamiento.

ART 5. Seguridad y abandonos

5.1 En los controles de paso y avituallamientos habrá personal de la organización convenientemente identificado que velará por la seguridad de los corredores. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal.

5.2 Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido.

5.3 En caso de abandono hay que comunicarlo obligatoriamente lo antes posible al personal de la organización, ya sea por medio de un control o poniéndose en contacto con la organización a través del número de teléfono que será comunicado a los participantes.

5.4 Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de control o avituallamiento más cercano.

5.5 Una vez comunicada la retirada se entregará el dorsal. A partir de ese momento el participante quedará fuera de carrera y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

5.6 En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de control o avituallamiento, se deberá avisar a la organización para activar el operativo de rescate.

5.7 La organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

5.8 Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.

5.9 Un equipo escoba de la organización realizará el recorrido cerrando la carrera.

ART 6. Condiciones de participación

6.1 La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos el día de la prueba y a menores con permiso paterno.

6.2 Al inscribirse, todo participante conoce y acepta sin reservas el presente reglamento.

6.3 Los corredores por el hecho de inscribirse confirman estar plenamente informados de la UTC y son conscientes de la longitud, dificultad y exigencia física de la prueba, confirman disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físicos y psicológicos necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con las exigencias de una prueba como ésta de ultrafondo.

6.4 Está prohibido participar con perros.

6.5 La organización se reserva el derecho de excluir de la UTC a aquellos cuya conducta dificulte o interfiera el buen desarrollo de la carrera.

ART 7. Categorías

7.1 Las categorías para las cuatro pruebas son las siguientes (años cumplidos el día de la prueba):

AH – Absoluto Hombres

AF - Absoluto Mujeres

VH - Veterano Hombres: 40 a 49 años

VF - Veterana Mujeres: 40 a 49 años

SVH – Superveterano Hombres: 50 años en adelante

SVF - Superveterana Mujeres: 50 años en adelante

JH – Júnior Hombres: 18 a 21 años

JF – Júnior Mujeres: 18 a 21 años

7.2 La organización podrá hacer desaparecer una categoría si hay menos de cinco inscritos.

ART 8. Inscripciones y seguro

8.1 Las inscripciones y el pago se harán exclusivamente por Internet siguiendo las indicaciones del formulario de inscripción. El importe de inscripción está indicado en la misma. Desde el momento de la inscripción no hay retorno del importe, sea cual fuere el motivo. El dorsal es intransferible y personal. En ningún caso y bajo ningún concepto se puede cambiar el dorsal.

8.2 El seguro de accidentes es obligatorio para los que no tengan la cobertura de accidentes específica de competición de la tarjeta federativa de la FEEC, equivalente autonómico habilitado por la FEDME o la ISF. El importe del seguro de accidentes es de 5 €.

La licencia federativa deberá ser válida para la modalidad de carreras por montaña. No será válida ninguna licencia que no haya sido emitida por alguna de las federaciones territoriales reconocidas por la FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada) o la ISF. Son válidas las licencias FEEC modalidad C y D, o equivalente autonómico habilitado por la FEDME o ISF.

En caso de que la organización considere necesaria la ayuda de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea licencia federativa, o la contratada durante la inscripción (en este caso la organización hará los trámites pertinentes).

Si el participante ha declarado estar en posesión de una licencia que en realidad no tiene, la organización no se hará cargo de los gastos del rescate.

8.3 La inscripción incluye:

- Obsequio de los patrocinadores
- Diploma finisher

- Avituallamientos de carrera y meta
- Vestuario y duchas para antes y después de la prueba
- Servicio de guardarropía durante la carrera

8.4 Cancelaciones de la inscripción.

Los inscritos en cualquiera de las 3 carreras de la UTC podrán anular su inscripción y recibir una devolución parcial del importe de participación por cualquier motivo que les imposibilite realizar la prueba en la fecha estipulada.

El importe que se devolverá al participante que quiera cancelar su inscripción será del 80 por ciento del total de la inscripción.

La fecha límite para cancelar la inscripción serán las 00.00 h del día 1 de noviembre.

Todos los trámites para el proceso de cancelación de la inscripción se harán a través de la web oficial del UTC. Habrá una opción en el apartado Inscripciones para poder empezar el proceso de devolución.

Anulaciones a partir del 1 de noviembre: No se hará ningún tipo de devolución.

Después de realizada la solicitud de baja, el dorsal pasará a disposición de la organización, que lo cederá a la persona que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

En ningún caso la cancelación da derecho a quien se dé de baja a escoger su sustituto.

8.5 Lista de espera nuevos inscritos

8.5.1 Todos aquellos que quieran participar en la competición y no hayan conseguido dorsal podrán apuntarse a una lista de espera que les dará opción, por riguroso orden de inscripción, a conseguir un dorsal si alguno de los inscritos se da de baja.

8.5.2 Habrá una lista de espera para cada una de las tres distancias. Las personas que quieran inscribirse solo podrán hacerlo en una de ellas.

8.5.3 Las condiciones de pago de los inscritos a través de la lista de espera serán las que existan en el momento de hacerse efectiva la inscripción, no las del momento de apuntarse a la lista de espera.

8.5.4 Una vez la organización haya comunicado al corredor que dispone de un dorsal, éste deberá hacer efectivo el pago en 48 horas para asegurar su plaza.

8.6 Lista de espera para cambio de distancia

Existirá una lista de espera para aquellas personas inscritas que quieran cambiar la distancia de su inscripción. Una vez conseguido el cambio de distancia, si ésta es superior a la de la inscripción inicial, se tendrá que abonar la diferencia del coste de la inscripción. Si la distancia es menor, no habrá devolución de la diferencia. En ambos casos el corredor pasará a recibir el regalo que le corresponda en la nueva distancia.

8.7 Inscritos organización

La organización se reserva un número de dorsales, fuera del límite de los 500 inscritos por cada distancia, de los cuales dispondrá según sus necesidades.

ART 9. Acreditaciones

9.1 Para formalizar la inscripción el día de recogida de dorsales, los participantes deberán presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para participantes.

9.2 Los participantes que a la hora de realizar la inscripción hayan indicado que tenían licencia federativa de montaña con seguro que cubra este tipo de pruebas, deberán presentarla. En caso de no presentarla deberán abonar la diferencia.

9.3 A cada corredor se le entregará un dorsal, que será intransferible, y que deberá llevar durante todo el recorrido. El dorsal deberá ir situado bien visible en la parte delantera, sin doblar ni cortar, ni tapar, estando penalizado el no cumplir con este artículo. En el dorsal se incluirá una banda para la toma de tiempos.

9.4 No está permitido ningún cambio de dorsal. De producirse esta circunstancia, sería causa de descalificación.

ART 10. Control de salida

Previo a la salida, para acceder al recinto cerrado de salida y en el control de firmas se efectuará un control.

10.1 En dicho control se efectuará una verificación de dorsal, del marcaje (con el número de dorsal) en los envoltorios y comida que porta cada corredor en la mochila y aleatoriamente se puede realizar una verificación del material obligatorio.

10.2 Los participantes que no porten el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso en el control de salida, no podrán tomar la salida.

ART 11. Descalificaciones

- No pasar por el control de salida
- No pasar o saltarse alguno de los puntos de control (PC) obligatorios
- Cambio o cesión parcial o entera, del dorsal a otra persona
- Tirar voluntariamente residuos, desperdicios o envoltorios en zonas no habilitadas: 2h
- Atajar o recortar el recorrido
- Utilizar algún medio mecánico o rodado, o transporte no autorizado
- Falta de más de 3 elementos del material obligatorio
- No prestar auxilio a otros corredores que demanden auxilio
- Infracciones contra el medio ambiente
- Desobedecer órdenes de la organización, de los controladores, responsables de avituallamiento, médicos o enfermeros
- Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la organización
- Transitar fuera de los caminos o senderos
- Superar el límite horario de un control de paso
- Infracciones de las normas del Parc Natural de Collserola (ART 14)
- Negarse a realizar una inspección de material

ART 12. Penalizaciones

- Falta de material obligatorio: una hora por cada elemento
- Llevar el dorsal doblado o no visible: 1h
- Recibir, devolver o abandonar material: 2 h
- Ayuda externa (líquido, comida, material): 2h

ART 13. Normas del Parque Natural de Collserola

La prueba discurre por un parque natural protegido, por lo que se recomiendan una serie de acciones para facilitar las buenas prácticas que el Consorcio del Parque facilita.

- Recordad que estáis en un parque natural, un espacio protegido, en el que es preciso tener una actitud respetuosa con el entorno.
- Transitar por los caminos señalizados, sin atravesar por campos de cultivo ni ir campo a través.
- Según las ordenanzas del Parque Natural de Collserola, no se permite arrancar flores ni matorrales.
- Mantener discreción y silencio cuando estéis en medio del bosque, no alterar la tranquilidad del entorno.
- Procurar llevaros la basura que generéis.
- Respetad tanto la propiedad pública como privada.

ART 14. Clasificaciones, diplomas, trofeos.

14.1 Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, así como a la general absoluta, tanto masculina como femenina de cada una de las pruebas. Únicamente se entregará trofeo al primer clasificado de aquellas categorías que no tengan un mínimo de al menos cinco participantes.

14.2 Será imprescindible estar presente en la entrega de trofeos para recoger el trofeo. La no presencia en el acto se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. No se admiten representantes.

14.3 Se entregará un diploma a todos los finishers.

ART 15. Premios

15.1 No hay premios en metálico.

15.2 Habrá lotes de material deportivo para los ganadores.

15.3 Se realizará un sorteo de material entre todos los participantes, durante la ceremonia de entrega de trofeos. Será imprescindible estar presente en el sorteo para recoger el lote.

ART 16. Reclamaciones

16.1 Las reclamaciones se deberán presentar por escrito a la organización, haciendo constar, como mínimo:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del deportista o deportistas afectados, y sus números de dorsal.
- Hechos que se alegan.

16.2 Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 1 hora antes de la entrega de premios.

16.3 El jurado de carrera encargado de resolver las reclamaciones estará formado por el director de carrera, el responsable de meta y un representante de los corredores (elegido o por sorteo).

16.4 Las reclamaciones contra las decisiones del jurado se deberán presentar mediante escrito dirigido a La Nova Fita, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

ART 17. Derechos de imagen

17.1 La organización se reserva el derecho sobre la imagen de la prueba en exclusividad, así como el derecho de la explotación de las imágenes, fotografías y vídeo de la prueba.

17.2 La organización podrá hacer uso de dicho material gráfico en anuncios, notas de prensa o cualquier otro propósito de promoción de la carrera, ya sea con motivo del UTC, como de otros eventos de La Nova Fita.

17.3 Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

ART 18. Protección de datos

Conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, los datos personales recogidos formarán parte de una base de datos incluida en un fichero titularidad de La Nova Fita. Dichos datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar los datos relativos de los inscritos, datos necesarios para la organización, realización y publicación de los resultados de la prueba deportiva.
- Informar sobre nuevas actividades, eventos y servicios que realice La Nova Fita.
- La Nova Fita puede compartir los datos de inscripción de la prueba con las entidades y marcas colaboradoras.
- Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un correo electrónico a la dirección info@utcollserola.com

ART 19. Aceptación y responsabilidad

19.1 Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de esta prueba de ultrafondo. Los participantes deben tener experiencia en pruebas de montaña, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorarlo.

19.2 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización y a La Nova Fita de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

19.3 Los corredores, por el hecho de inscribirse, aceptan las condiciones establecidas en el presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el jurado de carrera, basándose en los reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

19.4 Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.

19.5 El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.